



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
ADQUISICION MUNICIPAL

AUTORIZACION CONTRATACION DIRECTA.-

DECRETO ALCALDICIO N° 2.243 /

QUILLON, 24 JUN 2021

VISTOS:

1. Ficha Técnica N°42, emitida por Administración Municipal
2. Correo electrónico, solicitando certificados de dominio vigente propiedades municipales, con presupuesto del valor por certificado.
3. Decreto Alcaldicio N° 1.373 de fecha 22.03.2019, que aprueba Manual de Procedimientos de Compras Públicas, Quillón 2019.
4. Decreto Alcaldicio N° 3.691 de fecha 10.12.2020, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2021.
5. Decreto Alcaldicio N° 2.065 de fecha 15.06.2020, que nombra Alcalde de la Comuna de Quillón, Don Miguel Peña Jara.
6. Decreto Alcaldicio N° 3.519 de fecha 25.11.2020, que nombra a Don José Acuña Salazar como Administrador Municipal.
7. Decreto Alcaldicio N° 3.525 de fecha 25.11.2020 que deja sin efecto el Decreto Alcaldicio N°2.112/2020, que Delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios que indica.
8. Decreto Alcaldicio N° 3.526 de fecha 25.11.2020, que Delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios que indica.
9. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
10. Lo establecido en Reglamento de la Ley N° 19.886; Capítulo II, Artículo 10° número 4, "Si solo existe un proveedor del bien o Servicio".
11. Decreto Supremo N°1515 Exento, Ministerio de Justicia Y Derechos Humanos, Crea, Separa, Fusiona Y Numera Cargos de Notarios, Conservadores, Archiveros y Receptores Judiciales; En Las Cortes De Apelaciones.
12. Reglamento del Registro Conservatorio de Bienes Raíces.
13. Sentencia Rol N°102/20, de fecha 09/07/2020, del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.

14. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones

CONSIDERANDO:

- a) Que, se requiere adquisición de Certificados de Hipotecas y Gravámenes de distintas Propiedades Municipales, con el motivo de realizar trámites sobre estos inmuebles.
- b) Que, la Srta. Francisca Martin G. desempeña el cargo de Conservador de Bienes Raíces en la Jurisdicción de la comuna de Quillón, siendo, por tanto, el único Proveedor del Servicio requerido.

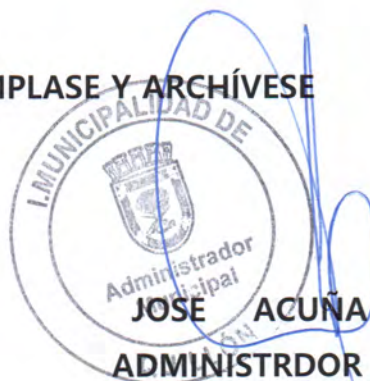
DECRETO:

1. **AUTORIZASE** la Contratación Directa, al Proveedor **FRANCISCA MARIN GOMEZ**, R.U.T. N° [REDACTED] por la suma de \$ 264.000.- (doscientos sesenta y cuatro mil pesos), Impuesto Incluido, que se relaciona con "ADQUISICION DE CERTIFICADOS DE DOMINIO VIGENTES PROPIEDADES MUNICIPALES".
2. Se entenderá como Contrato de los Servicios la aceptación de la Orden de Compra emitida por esta entidad.
3. Impútese el gasto que origine el presente Decreto al código presupuestario **215.22.12.999 "Otros"** Subprograma **01** del presupuesto municipal vigente para el año 2021.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE

EFH/tgm.-

DISTRIBUCION

- SECRETARIA MUNICIPAL
- ADQUISICIONES